

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República, establece: “A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión.

Que, el artículo 226 de la Carta Magna, prescribe: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;

Que, el artículo 47 del Código Orgánico Administrativo, dispone: “La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia. Esta autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley”;

Que, el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva Código Orgánico Administrativo, establece: “Los Ministros de Estado son competentes para el despacho de todos los asuntos inherentes a sus ministerios sin necesidad de autorización alguna del Presidente de la República, salvo los casos expresamente señalados en leyes especiales. (...)”;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala: “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado”;

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.”;

Resolución Nro. MSP-MSP-2021-0001-R

Quito, D.M., 15 de enero de 2021

Que, el artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, preceptúa: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.*

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.

Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec.”;

Que, el artículo 26 del Reglamento ibídem, establece: *“El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.(...)”*

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1018 de 21 de marzo de 2020, el señor Presidente Constitucional de la República designó al doctor Juan Carlos Zevallos López como Ministro de Salud Pública;

Que, con Acuerdo Ministerial No. 00113-2021 de 9 de enero de 2021 el doctor Juan Carlos Zevallos López, Ministro de Salud Pública dispuso la subrogación de las funciones del Despacho Ministerial al doctor Francisco Xavier Solórzano Salazar, del 11 al 17 de enero de 2021;

Que, mediante memorando No. MSP-DNCP-2020-2043-M de 8 de diciembre de 2020, la Directora Nacional de Contratación Pública solicitó a la Directora Nacional de Planificación e Inversión, se dé inicio al proceso de elaboración del PAC 2021 de Gasto Corriente e Inversión de Planta Central (bienes, servicios, obras y consultorías);

Que, a través de memorando No. MSP-DNPI-2020-1460-M de 28 de diciembre 2020, la Directora Nacional de Planificación e Inversión, solicitó a cada una de las unidades orgánicas

Resolución Nro. MSP-MSP-2021-0001-R

Quito, D.M., 15 de enero de 2021

que conforman el nivel central, se remita a dicha Dirección Nacional la "Matriz POA 2021" ajustada y consolidada de todas las unidades a su cargo, hasta las 17h00 del día jueves 31 de diciembre de 2020;

Que, con oficio Nro. MEF-VGF-2020-0011-C de fecha 31 de diciembre del 2020, el Viceministro de Finanzas, , emitió las directrices de apertura del Ejercicio Fiscal 2021, , informando que la apertura para la herramienta informática para visualización de las entidades, será a partir del 15 de enero de 2021;

Que, con memorando No. MSP-DNPI-2021-0025-M de 12 de enero del 2021, la Dirección Nacional de Planificación e Inversión, convocó a una mesa técnica con la participación de las Direcciones Nacionales: Financiera, Planificación y Contratación Pública, con la finalidad de viabilizar la conformación del Plan Anual de Contratación 2021;

Que, a través del memorando No. MSP-CGAF-2021-0084-M de 13 de enero de 2021, el Coordinador General Administrativo Financiero solicitó al Coordinador General de Asesoría Jurídica la elaboración de proyecto borrador de Resolución de Aprobación de Plan Anual de Contratación 2021;

Que, mediante memorando No. MSP-DNPI-2021-0032-M de 14 de enero de 2021, la Directora Nacional de Planificación e Inversión manifestó al Director Nacional de Contratación Pública, subrogante, en: *"(...) En este sentido, y considerando que la Dirección Nacional de Planificación e Inversión ha realizado la consolidación de las actividades enviadas por las unidades operativas, me permito remitir la matriz consolidada, para su revisión y posteriores trámites que forman parte del proceso (...)"*;

Que, el Director Nacional de Contratación Pública, subrogante, mediante memorando No. MSP-DNCP-2021-0045-M de 14 de enero 2021, solicitó a la Directora Nacional Financiera, la alineación del Plan Anual de Contratación 2021, según matriz adjunta al mismo;

Que, a través del memorando No. MSP-DNCP-2021-0046-M de 15 de enero de 2021, el Director Nacional de Contratación Pública, subrogante, solicitó a la Directora Nacional de Consultoría Legal se elabore la Resolución de Aprobación del Plan Anual de Contratación 2021, de acuerdo a matriz adjunta la misma que fue elaborada en conjunto con la Dirección de Planificación; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo previsto por el artículo 47 del Código Orgánico Administrativo

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación Pública (PAC) 2021 del Ministerio de Salud Pública conforme al anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.



Resolución Nro. MSP-MSP-2021-0001-R

Quito, D.M., 15 de enero de 2021

Art. 2.- Encárguese la publicación de la presente Resolución en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec y en la página web del Ministerio de Salud Pública, a la Dirección Nacional de Contratación Pública y a la Dirección Nacional de Comunicación Imagen y Prensa, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Art. 3.- Encárguese de la ejecución de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contratación Pública.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el portal de compras pública www.compraspublicas.gob.ec.

Documento firmado electrónicamente

Dr. Francisco Xavier Solórzano Salazar
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA, SUBROGANTE

Referencias:

- MSP-DNCP-2021-0046-M

Anexos:

- plantilla_pac_con_sinafip_para_imprimir_ok-signed-signed0505059001610731398.pdf

Copia:

Señor Magíster
Gabriel Fernando Rivadeneira Revelo
Coordinador General de Asesoría Jurídica

Señor Abogado
Juan Mauricio Hurtado Núñez
Director Nacional de Contratación Pública, Subrogante

Señor Ingeniero
Lenin Patricio Aldaz Barreno
Director Nacional de Secretaría General

Señorita Magíster
Bertha Elizabeth Peñafiel Peñafiel
Directora Nacional de Planificación e Inversión

dd/mc/gr/cc/mf



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO XAVIER
SOLÓRZANO SALAZAR**

PLAN ANUAL DE COMPRAS 2021

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema USHAY - Módulo Facilitador de Contratación Pública

RUC_ENTIDAD 1760001120001

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA								INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
EJERCICIO	UDAF	ÓRGANO GESTOR	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PROYECTO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a ser)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a ser)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a ser)	TOTAL SIN IVA	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NUMERO DE OPERACION DEL PRESTAMO (si/no)	NUMERO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2021	0513	500100	105130000999	G16070010010100002530417	02170100	001000000	000	841600111	SERVICIO	Contratación de una empresa especializada para la instalación de un sistema contra incendios para las bodegas de medicamentos del Beaterio.	1	UNIDAD	20.000,00				20.000,00	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NA	NA	COMÚN	CORRIENTE
2021	0513	500100	105130000999	G16070010010100006530805	02170100	001000000	000	881220011	BEN	Adquisición de materiales de Aseo para el Ministerio de Salud Pública - Planta Central	1	UNIDAD	10.000,000				10.000,00	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NA	NA	COMÚN	CORRIENTE
2021	0513	500100	105130000999	G16070010010100006530805	02170100	001000000	000	321290418	BEN	Adquisición de hieleras de espuma flex para conservación de vacunas	1	UNIDAD	50.000,000				50.000,00	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NA	NA	COMÚN	CORRIENTE
2021	0513	500100	105130000999	G16070010010100006530802	02170100	001000000	000	881220011	BEN	Prendas de protección personal (Mandiles, chalecos, botas, pantión de trabajo, guantes de trabajo palma de nitrilo)	1	UNIDAD	15.000,000				15.000,00	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NA	NA	COMÚN	CORRIENTE
2021	0513	500100	105130000999	G16070010010100002530301	02170100	001000000	000	661100011	SERVICIO	Servicio de emisión de pasajes aéreos nacionales para servidores del msp y pacientes rpis	1	UNIDAD	250.000,000				250.000,00	NO NORMALIZADO	NO	COTIZACIÓN	NO	NA	NA	COMÚN	CORRIENTE
2021	0513	500100	105130000999	G16070010010100002530302	02170100	001000000	000	661100011	SERVICIO	Servicio de emisión de pasajes aéreos nacionales para servidores del msp y pacientes rpis	1	UNIDAD	150.000,000				150.000,00	NO NORMALIZADO	NO	COTIZACIÓN	NO	NA	NA	COMÚN	CORRIENTE
2021	0513	500100	105130000999	G16070010010100006530803	02170100	001000000	000	338800212	SERVICIO	Contratar un taller automotriz para ejecutar mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos livianos y pesados pertenecientes al parque automotor del ministerio de salud pública (planta central)	1	UNIDAD	79.499,990				79.499,99	NO NORMALIZADO	NO	COTIZACIÓN	NO	NA	NA	COMÚN	CORRIENTE
2021	0513	500100	105130000999	G16070010010100002530607	02170100	001000000	000	859900314	SERVICIO	Contratación legalización y desaduanización importaciones (agente de aduanas)	1	UNIDAD	75.000,000				75.000,00	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NA	NA	COMÚN	CORRIENTE
2021	0513	500100	105130000999	G16070010010100006570201	02170100	001000000	000	713340011	SERVICIO	Contratación póliza de transporte importaciones	1	UNIDAD	1.200.000,00				1.200.000,00	NO NORMALIZADO	NO	LICITACION	NO	NA	NA	COMÚN	CORRIENTE
2021	0513	500100	105130000999	G16070010010100000840103	02170100	001000000	000	381210011	BEN	Adquisición de estanterías para el archivo de planta central del m	242	UNIDAD	135,9600				32.902,32	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NA	NA	COMÚN	CORRIENTE
2021	0513	500100	105130000999	G16070010010100000840103	02170100	001000000	000	381210011	BEN	Adquisición de estanterías para el archivo de planta central del m	300	UNIDAD	135,9600				40.788,00	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NA	NA	COMÚN	CORRIENTE
2021	0513	500100	105130000999	G16070010010100002530106	02170100	001000000	000	681110112	BEN	Servicio de correo	1	UNIDAD	11.941,1600				11.941,16	NORMALIZADO	NO	MEJOR CUANTIA	NO	NA	NA	COMÚN	CORRIENTE
2021	0513	500100	105130000999	G16070010010100002530106	02170100	001000000	000	681110112	BEN	Servicio de correo	1	UNIDAD	30.000,0000				30.000,00	NORMALIZADO	NO	MEJOR CUANTIA	NO	NA	NA	COMÚN	CORRIENTE
2021	0513	500100	105130000999	G16070010010100006530804	02170100	001000000	000	448310011	BEN	Adquisición de cajas de conservación documental	691	UNIDAD	1,4975				1.034,77	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NA	NA	COMÚN	CORRIENTE
2021	0513	500100	105130000999	G03010020010200006530809	02170100	001000000	000	352605379	BEN	Adquisición de Factor VIII de 250 UI KIT	8.832	UNIDAD	85,3000				753.369,60	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NA	NA	COMÚN	CORRIENTE
2021	0513	500100	105130000999	G03010020010200006530809	02170100	001000000	000	3526053710	BEN	Adquisición de Factor VIII de 500 UI KIT	16.526	UNIDAD	189,7297				3.135.473,02	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NA	NA	COMÚN	CORRIENTE
2021	0513	500100	105130000999	G03010020010200006530809	02170100	001000000	000	3526053711	BEN	Adquisición de Factor VIII de 1000 UI KIT	13.464	UNIDAD	379,0000				5.102.856,00	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NA	NA	COMÚN	CORRIENTE
2021	0513	500100	105130000999	G03010020010200006530809	02170100	001000000	000	352605377	BEN	Adquisición de Factor IX de 250 UI KIT	1.366	UNIDAD	89,0000				121.574,00	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NA	NA	COMÚN	CORRIENTE
2021	0513	500100	105130000999	G03010020010200006530809	02170100	001000000	000	352605378	BEN	Adquisición de Factor IX de 600 UI KIT	2.597	UNIDAD	201,0000				521.997,00	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NA	NA	COMÚN	CORRIENTE
2021	0513	500100	105130000999	G03010020010200006530809	02170100	001000000	000	3526053710	BEN	Adquisición de Complejo coagulante anti-inhibidor del Factor VIII de 500 UI KIT	2.544	UNIDAD	693,2600				1.763.653,44	NORMALIZADO	NO	BIENS Y SERVICIOS UNICOS	NO	NA	NA	ESPECIAL	CORRIENTE
2021	0513	500100	105130000999	G03010020010100006530807	02170100	001000000	000	833201114	SERVICIO	Reproducción de material educativo Manual Paso a Paso, a ser distribuido a nivel nacional	15.000	Unidad	5,0000				75.000,00	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NA	NA	COMÚN	CORRIENTE

PLAN ANUAL DE COMPRAS 2021

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema USHAY - Módulo Facilitador de Contratación Pública

RUC_ENTIDAD 1760001120001

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA								INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
EJERCICIO	UDAF	ÓRGANO GESTOR	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PROYECTO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dolares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a)	TOTAL SIN IVA	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (con los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO BID	NUMERO CODIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2021	0513	500100	105130000999	G030100200401000002530105	02170100	001000000	000	859310112	SERVICIO	Proceso de contratación servicio de Contact Center para agendamiento en Establecimientos de Salud del Primer Nivel de atención 2021	1	Unidad	10.841.592,9600	\$			10.841.592,96		NO	CONTRATO ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS O	NO	NA	NA	ESPECIAL	CORRIENTE
2021	0513	500100	105130000999	G030100200402000006530819	02170100	001000000	000	354900311	BEN	Adquisición de carbón activado de 50 gramos	12.312	paquetes de 50 gramos	2,2500	\$			27.702,00	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	NA	NA	COMÚN	CORRIENTE
2021	0513	500100	105130000999	G030100200402000002530702	02170100	001000000	000	843000011	SERVICIO	Contratación de una base de datos toxicológicos para el CIATOX	1	Unidad	10.000,0000	\$			10.000,00	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	NA	NA	COMÚN	CORRIENTE
2021	0513	500100	105130000999	G030100200304000002530226	02170100	001000000	000	931990012	SERVICIO	Adquisición del servicio integral de Tamizaje Metabólico Neonatal	1	Unidad	5.332.423,0500	\$			5.332.423,05	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NA	NA	COMÚN	CORRIENTE
TOTAL PLANIFICADO																	29.651.807,31								

Ing. Katya Tapia Quinteros

Abg. Mauricio Hurtado Nuñez



Firmado electrónicamente por:
**KATYA GRICELDA
TAPIA QUINTEROS**

Analista de Contratación Pública



Firmado electrónicamente por:
**JUAN MAURICIO
HURTADO NUNEZ**

Director Nacional de Contratación Pública, Subrogante